

LO TEMPORAL: ANIMACION Y AUTONOMIA

por GONZALO ROJAS SANCHEZ*

1. EL CONTEXTO SOBRENATURAL DE LA ACCION TEMPORAL

En Antofagasta pronunció S.S. Juan Pablo II las últimas palabras en un acto litúrgico en nuestro país, después de casi seis días completos en Chile. La primera parte de su homilía, centrada en el amor a la Iglesia y en la Evangelización de América, fue seguida por un urgente llamado a todos los fieles para que se acometa con empeño la búsqueda de soluciones cristianas para los problemas del mundo y de nuestro país.

El Papa vinculó la parte inicial con el final de su texto, mediante un párrafo particularmente vibrante. En esas líneas, Juan Pablo II se dirigió especialmente a los laicos, con acentos de exigencia que desprendió de la llamada evangélica: “Os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto dure” (Jn. 15, 16).

Decía el Santo Padre en ese párrafo:

“Queridísimos laicos: ¡El porvenir de la obra del Evangelio en vuestra patria pasa también a través de vosotros! ¡Ninguno puede sentirse excluido de los designios divinos del amor que salva, del mensaje que predica la fraternidad, porque todos somos hijos del mismo Padre celestial! ¡Mirando a Cristo que

*GONZALO ROJAS SANCHEZ: Profesor de Historia del Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra.

os interpela y cuenta con vosotros para hacer verdad y vida su obra redentora en el mundo, no podéis quedaros pasivos o indiferentes (...). Vuestra vocación cristiana tiene un irrenunciable sentido y contenido apostólico, inseparable de la búsqueda de la santidad. Por amor a Dios y al prójimo debéis asumir vuestra parte propia en la misión redentora de Cristo, en la Iglesia y en el mundo”.

Con estas palabras, el Papa había recordado el contexto sobrenatural en que debían entenderse, por una parte, todas las referencias que durante su completo recorrido por nuestro país había hecho a lo temporal y, por otra, los conceptos específicos que a continuación pronunciaría sobre el mismo tema.

En ese contexto quedó enmarcada, por lo tanto, la breve exposición que el Santo Padre hizo a continuación respecto de la acción temporal de los fieles católicos. Así, de partida, quedaba claro que esa tarea no podía consistir pura y simplemente en edificar —mejor o peor— la ciudad terrena, las formas de gobierno, los sistemas económicos, etc., sino que en esa misión cada hijo de la Iglesia estaría, sobre todo, cumpliendo con una vocación divina de amor a Dios y al prójimo.

2. EL CONTENIDO GENERAL DE LA MISION TEMPORAL DE LOS CRISTIANOS

Al entrar ya directamente en el tema, el Santo Padre comenzó dirigiéndose a los laicos y afirmando que *“durante mi visita a Chile me he referido a diversos campos y facetas de vuestra misión en la animación cristiana de las realidades temporales”.*

Ante todo, llama la atención la palabra con la que el Papa caracterizó la actividad de los cristianos en los asuntos temporales: *animación*. Juan Pablo II, precisamente porque estima que hay en cada bautizado una vocación divina que lo llama a la elevación de todo lo terreno hacia la eternidad, otorga a esa

tarea una función vital, una función vivificadora, de modo que sin la presencia de los cristianos en la vida diaria, las realidades humanas podrían perder su más alta virtualidad, su trascendencia. Y al hacerlo se degradarían, colocando al hombre por debajo de su propia dignidad.

Desgraciadamente, ese fenómeno no nos es desconocido: es la secularización contemporánea que, al consistir precisamente en la pretensión de eliminar toda animación cristiana del mundo, en borrar las señales de Dios que los bautizados deben cuidar y difundir, ha ido consiguiendo un mundo sin un Dios para el hombre, lo cual inevitablemente hará que el hombre termine construyendo un mundo contra sí mismo.

Si el alma del mundo, su animación, no viene de lo alto, sólo cabe esperar que venga de abajo. Y si el Santo Padre quiso destacar el trabajo temporal de los cristianos es probablemente porque en esta disyuntiva entre “lo de arriba y lo de abajo” se mide toda su grandeza.

Además, en estas primeras palabras que comentamos aparece ya la expresión *realidades temporales*, mediante la cual Juan Pablo II anuncia la autonomía del orden terreno, cuestión a la que nos referiremos más adelante.

A continuación, el Romano Pontífice reseñó los campos concretos en que debería centrarse la animación cristiana: “*la familia, el trabajo, la cultura, la educación, los medios de comunicación, la política, la economía, el desarrollo regional y los demás sectores de la vida pública y social*”.

La expresión final cierra la enumeración dejando en claro que nada escapa a la acción de un cristiano que para el hombre de fe, toda realidad humana está siempre inacabada, algo enferma o algo carente de vida, según como quiera mirársela y por eso todas exigen su acción.

En este sentido, para un cristiano la expresión “todo es política” sólo es aceptable si se usa precisamente en el sentido

contrario al que tenía en Gramsci. No se trata de hacer de cada realidad humana una manifestación del poder sino, más bien, de llevarlas todas (el fenómeno del poder incluido) a una articulación en la naturaleza social y trascendente del hombre, en su naturaleza de habitante, por igual, de la polis y del mundo futuro. Por eso se ha de procurar vivificar todas las realidades humanas sin que baste la sola dedicación a una de ellas (como podría ser la “pequeña política” o “gobierno”). Debe quedar en claro que la dedicación a todas ellas, aunque en medidas desiguales según las vocaciones específicas, resulta indispensable. Cada actividad debe conservar su objeto y características propias (al revés de la unificación gramsciana), pero todas son del hombre único y ninguna puede, entonces, serle ajena al cristiano.

3. LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD EN LA ACCION PERSONAL

Quizás llegó el Santo Padre a un punto particularmente delicado en el Chile de hoy, cuando insistió en que la tarea que venía describiendo había que realizarla *“con responsabilidad y libertad, en sintonía con la doctrina que el Concilio Vaticano II ha querido recordar respecto del legítimo pluralismo entre los seglares cristianos en su acción apostólica”*.

Además, en el párrafo inmediatamente anterior, el Papa había recordado que la labor de animación cristiana debía realizarse *“en íntima comunión con vuestros Obispos y con el Magisterio de la Iglesia”*, haciendo así una clara referencia a la necesidad de conocer y aplicar la doctrina social de la Iglesia.

Y si volvemos sobre el párrafo mencionado en primer lugar en este apartado, resulta evidente que el Santo Padre vinculó la responsabilidad y la libertad de cada fiel con su comunión con los pastores y el Magisterio de la Iglesia, alejando así posibles tentaciones de individualismo.

Responsabilidad y libertad: el orden en el que el Santo Padre mencionó este binomio puede no ser el habitual, pero al fin de cuentas eso importa poco, ya que ambos términos se nutren y retroalimentan en la unidad de la acción humana. Ambos, además, son exigencias para todos y cada uno de los creyentes, quienes en el ejercicio de esa libertad responsablemente procurarán animar cada realidad temporal.

En el binomio responsabilidad-libertad encuentra, además, su fundamentación el pluralismo. Si todos los cristianos tienen amplios márgenes de libertad y son responsables de su uso, nadie puede negar el gran bien de la diversidad, la notable manifestación de verdadera vida y de auténtica animación cristiana, que consiste en la proposición de diversas fórmulas alternativas para la solución de los problemas y la realización de proyectos.

Para reforzar su planteamiento, el Santo Padre leyó el número 43 de la Constitución Apostólica *Gaudium et Spes*, en el que se afirma:

“En estos casos de soluciones divergentes, aun al margen de la intención de ambas partes, muchos laicos tienden fácilmente a vincular su solución con el mensaje evangélico. Entiendan todos que en tales casos a nadie le está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la Iglesia. Procuren siempre hacerse luz mutuamente con un diálogo sincero, guardando la mutua caridad y la solicitud primordial por el bien común”.

Es probable que estas palabras hayan evocado algunas rencillas entre creyentes y nos hayan avergonzado un poco a todos. Pero más allá de las exigencias que implican para cada conciencia —la obligación de desterrar cualquier forma de clericalismo—, en su trasfondo está contenida la recta doctrina sobre la legítima autonomía de lo temporal.

Nos detendremos en algunas consideraciones sobre la materia.

4. LA LEGITIMA AUTONOMIA DE LO TEMPORAL

Parece razonable afirmar que cualquier hombre bien inspirado, tenga Fe o carezca de ella, procura colaborar con la recta ordenación de este mundo. Y particularmente si cree que su tarea en esta tierra tendrá una recompensa eterna, pone un especial empeño en lo que hace y corrige sus pasos cuando comprende que ellos no se dirigen hacia la meta debida. Trabaja con la mente en el cielo y los pies bien puestos en la tierra. Así se vinculan el cielo y tierra, en la articulación de la mente y los pasos del pensamiento y la acción.

Cuando reza, cuando piensa, cuando con su voluntad impe-
ra sus actos, el hombre de Fe logra caminar. Cuando camina, ejerce su libertad y se hace responsable de ella. Dignifica o deteriora sus decisiones con la misma acción externa en que ellas se concretan. Responde ante el cielo y ante la tierra.

Pero, ¿de qué responde? ¿Responde de lo mismo ante el cielo, ante Dios, que ante la tierra, ante los demás hombres y sus potestades?

Caben tres respuestas posibles.

La primera consiste en afirmar que de ninguna manera los actos externos pueden ser juzgados por Dios. A El sólo le correspondería medirnos por la pureza de nuestra oración, por la calidad de nuestras interiores decisiones, en fin, por la identificación de nuestra íntima conciencia con su querer. Nada de lo que hiciéramos en la tierra de los hombres —ordenar la convivencia política, social, cultural, económica, etc.— tendría porqué ser considerado como meritorio a los ojos de Dios. A los hombres, por su parte, de ninguna manera tendría porqué importarles la raíz última de nuestros actos. A la sociedad temporal sólo le correspondería juzgarnos por nuestra contribución externa, por nuestros aportes efectivos a la construcción de los órdenes político, social, cultural, económico, etc.

La conciencia sería cuestión de cada uno, tan íntima, que nadie podría ni siquiera invocarla, tanto para actuar en público como para juzgar a los demás. Y mucho menos podría exigir que de ninguna manera se rindiese cuentas de ella. Es la actitud secularizadora que divide a la persona en dos "individuos": un espíritu para Dios, un cuerpo para los hombres. Habría dos libertades. Los ojos para mirar al cielo, los pies caminando según su antojo. El siglo XIX y detrás nuestro siglo XX han propagado desde el liberalismo ideológico este dualismo, esta ruptura del hombre en dos.

Una segunda respuesta ha venido de la mano de los monismos.

Unos han propuesto la absoluta indiferencia del orden temporal. La responsabilidad humana se haría efectiva sólo ante los ojos de Dios, quien además sólo juzgaría la intimidad de la conciencia, sin que le interesaran para nada las cosas de esta tierra. Pero, además, tampoco los hombres tendrían facultad alguna para pedir cuentas de los actos de sus iguales. Lo externo de aquí abajo ni le interesaría a Dios ni podría ser juzgado por los hombres. Los hombres deberían ser ángeles. No habría más libertad que para amar a Dios. Los ojos estarían en el cielo y los pies flotando.

Otros han preferido la solución inversa. Para Dios sólo contarían nuestras acciones externas, nuestra eficacia en lo político, social, cultural, económico, etc. Por eso mismo, nuestra responsabilidad se haría efectiva fundamentalmente a través de los mismos hombres, quienes anticiparían el juicio de Dios. Para los monistas más radicales, incluso no habría más responsabilidad que la que se tiene ante la sociedad. Los hombres serían sólo compañeros, no tendrían Padre. No habría más libertad que la de comer, votar y aprender. Mientras los pies estén pisando fuerte, qué importaría ir con los ojos en blanco.

Estos son los monismos espiritualistas y materialistas, respectivamente. Y, en particular, los clericalismos de antiguo y nuevo cuño que se suman a ellos.

La tercera alternativa afirma la responsabilidad articulada ante Dios y ante los hombres. Cada uno de nosotros daría cuentas de forma y en grados distintos según cada acto, tanto ante Dios como ante los hombres. Desde el solemne juicio divino hasta la más simple mirada humana, nuestra conciencia y nuestros actos externos estarían siempre a prueba. Para cada uno de ellos habría al mismo tiempo, pero de manera distinta según el plano de su contenido, una aprobación o reprobación.

¿Por qué según el plano de su contenido? Porque Dios habría establecido ciertos principios intransables y que necesariamente deberían ser objeto de adhesión —tanto de la conciencia como de los actos— por parte de todos los hombres, mientras que en el resto de las cuestiones, sólo exigiría que las personas tuviésemos en cuenta el punto de partida y los medios para determinar correctamente cada uno su punto de llegada. La existencia de dos órdenes o planos distintos, el sobrenatural y natural, y los principios intransables establecidos por Dios en cada uno de esos planos, no podrían ser alterados por los hombres, pero en todo lo demás la libertad humana alcanzaría su pleno desarrollo permitiéndosele a cada persona opinar y actuar con el rumbo que en conciencia hubiese decidido.

Según esta manera de enfocar la solución del problema, serían los hombres los que tendrían todo el derecho a juzgar a sus semejantes, pero sólo en cuanto a la eficacia externa de sus actos. Es el pluralismo en todo lo opinable. La democracia, en concreto, sería una excelente forma de hacerlo, permitiendo a unos y otros —según las mayorías que los apoyasen— llevar adelante sus proyectos concretos.

Cada orden tendría su autonomía, su campo propio pero articulado con el otro, por lo que mal podrían algunos hombres invocar a Dios para una determinada solución opinable o pretender cambiar por mayoría la naturaleza humana o su destino eterno. Una sola libertad se especificaría de maneras complementarias: amando a Dios interior y exteriormente y a los

hombres por El, mediante la mejor construcción posible de la sociedad temporal. Los ojos estarían mirando al cielo y los pies caminarían bien puestos en la tierra.

Ciertamente, las palabras de Juan Pablo II sobre la animación cristiana de las realidades temporales deben entenderse vinculadas a esta última forma de comprender los diversos órdenes de la vida.

De una manera muy directa se ha expresado el Santo Padre sobre este tema en otras oportunidades. Así, efectivamente, lo hizo en Oaxaca, México, cuando afirmó que “el apostolado de los laicos confiere pleno sentido a todas las manifestaciones de la historia humana, respetando su autonomía y favoreciendo el progreso exigido por la naturaleza propia de cada una de ellas. Al mismo tiempo, nos da la clave para interpretar en plenitud el sentido de la historia, ya que todas las realidades temporales, como los acontecimientos que las manifiestan, adquieren su significado más profundo en la dimensión espiritual que establece la relación entre el presente y el futuro. El desconocimiento o la mutilación de esta dimensión se convertiría, de hecho, en un atentado contra la esencia misma del hombre”. (Homilía en Oaxaca, México, 29-1-79).

5. CONSIDERACION FINAL

La breve intervención de Juan Pablo II en Antofagasta, sobre la animación de las realidades temporales, sirve a su vez de contexto para todas las restantes referencias al orden social que hizo el Santo Padre en Chile.

La lectura de todas y cada una de esas intervenciones permitirá acercarse al ideal que, en la misma capital de la Segunda Región, manifestaba el Romano Pontífice: *“Así, como fermento en la masa, transformaréis a Chile desde dentro y cumpliréis la misión que Dios ha confiado en el mundo como exigencia de vuestra vocación cristiana”*.